



Junta de Distrito Municipal Pedro García **Comité de Compras y Contrataciones.**

ACTO No. _____

Referencia: JDMPG-CCC-LPN-2024-0001

En el Ayuntamiento del Distrito Municipal de Pedro García, Ubicado en Santiago, República Dominicana siendo las dos horas de la tarde (02:00 p.m.) del día veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinte y cuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Lic. JOSE MIGUEL TAVAREZ, encargado unidad de compra; LIC. OLIVER SARITA, encargado de Oficina de Planificación y Programación Municipal; LICDA. ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA, Consultora Jurídica; LICDA. MIGUELINA ESPINAL RODRIGUEZ, Tesorera Municipal y el LICDA. MIRIAN ROSALY TINEO, encargado de la oficina de Libre Acceso a la información Pública:

El Lic. JOSE MIGUEL TAVAREZ, comprobado el quórum de lugar, procede con la apertura de la presente sesión con la siguiente agenda a tratar:

- **Punto No. 1:** Conocimiento del proceso a utilizar la para PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE 4 TONELADAS.
- **Punto No. 2:** Conocimiento del Pliego de condiciones y los Términos de Referencia por los cuales se registrará el proceso para PARA LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE 4 TONELADAS.
- **Punto No. 3:** Designación de los Peritos que evaluarán las propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

DESARROLLO

CONSIDERANDO: Que el artículo No.16, numeral 1 de la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras y concesiones y sus modificaciones estipula que, Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso

sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el artículo No.17 de la citada ley No.340-06 con sus modificaciones en la ley No.449-06, dispone que: "para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contrataciones se utilizarán los umbrales topes, que se calcula multiplicando el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso Nacional de la República (...)"

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 71 del referido reglamento de aplicación dispone que: La designación de los peritos para la elaboración de las especificaciones técnicas / fichas técnicas o términos de referencia, cuando no existan, deberá realizarla el comité de compras y contrataciones de la entidad, conforme a los criterios de competencia, experiencia en el área y conocimiento del mercado (...)"

CONSIDERANDO: Que el comité de compras y contrataciones a identificado que los técnicos de esta institución, los señores LIC. OLIVER SARITA DIAZ, LICDA. ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA y LICDA. MIRIAN ROSALY TINEO, empleados de este Junta Distrital Pedro García, son quienes se asesoraran de quienes poseen las cualidades y experiencias necesarias para evaluar las condiciones y ofertas a presentar en el procedimiento de que se trata.

- **VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 6 de agosto del año 2006 y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006.
- **VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante el Decreto No. 542-12 de fecha 6 de septiembre del año 2012.
- **VISTO:** El Requerimiento de fecha 17 de enero del año 2024, emitido por los Departamentos: Dirección de Compras de la Junta Distrital Pedro García.

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

- **PRIMERO:** Aprobar que el proceso de Comparación de Precios sea el que rija en LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE 4 TONELADAS.
- **SEGUNDO:** Aprobar los Términos de Referencia a ser considerados en el proceso de Comparación de Precios con LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE 4 TONELADAS.

- **TERCERO:** designar a los señores: LIC. OLIVER SARITA, LICDA. ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA y LICDA. MIRIAN ROSALY TINEO, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran en el proceso de Comparación de Precios con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diáfania del proceso a LA ADQUISICIÓN DE UN (1) CAMION COMPACTADOR DE 4 TONELADAS
- **CUARTO:** Ordenar que la presente acta sea publicada en los portales www.portaltransaccional.gob.do y www.distritomunicipalpedrogarcia.gob.do

Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión, hoy día veintisiete (27) de agosto del año 2024, en fe de lo cual se levanta la presenta acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.


Lic. JOSE MIGUEL TAVAREZ
Encargado unidad de compra


LIC. OLIVER SARITA
Encargado de Oficina de Planificación y Programación Municipal


LICDA. ERIKA YISSET TAVAREZ VEGA
Consultora Jurídica


LICDA. MIGUELINA ESPINAL RODRIGUEZ
Tesorera Municipal


LICDA. MIRIAN ROSALY TINEO
Encargado de la oficina de Libre Acceso a la información Pública.